Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 41 / 2022

CONTRATACION DIRECTA N° 42/2022

ID Nº 409.061

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **CD Nº 42/22 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- ABOG. VICTOR BARRIOS - MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR - AIG
- LIC. HUGO ROMERO - MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR - AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Carta de Invitación y en la publicación respectiva.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 22 de Agosto de 2022:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	MARESAGA S.R.L	Gs. 150.000.000 IVA incluido
2	BRINDES PROMOCION DE OSCAR GAVILAN	Gs. 183.000.000 IVA incluido
3	PMC INGENIERIA DE NELSON VERA QUINTANA	Gs. 160.600.000 IVA incluido
4	LEX SHIPPING S.A.	Gs. 169.420.000 IVA incluido
5	INTERNATIONAL FLIGHT SERVICES S.A.	Gs. 147.660.000 IVA incluido

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil - Aeropuerto Internacional Guaraní - Gcia. Administrativa - Minga Guazú - Abog. Víctor Barrios - Gerente Administrativo A.I.G. - DINAC

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

- Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.**

2. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil - Aeropuerto Internacional Guaraní - Gcia. de Mantenimiento - Minga Guazú - Lic. Hugo A. Romero C. - Gerente de Mantenimiento AIG - DINAC

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	MARESAGA S.R.L		LEX SHIPPING S.A.		INTERNATIONAL FLIGHT SERVICES S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta **(*)**	X	-	-	X	-	X
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Personas Jurídicas (*)**	X	-	-	X	-	X
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Personas Jurídicas (*)**	X	-	-	X	-	X

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	BRINDES PROMOCION DE OSCAR GAVILAN		PMC INGENIERIA DE NELSON VERA QUINTANA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta **(*)**	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **Persona Física** (*)	X	-	X	-
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC). **Persona Física** (*)	-	X	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **Persona Física** (*)	NO APLICA		NO APLICA	

Dirección Nacional de Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Mag. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.S. - DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIS - DINAC

2.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, como también su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Las firmas **LEX SHIPPING S.A.** e **INTERNATIONAL FLIGHT SERVICES S.A.** las mismas quedan descalificada debido a que en su oferta no se observa la Constancia del SIPE así como tampoco los documentos sustanciales requeridos para personas jurídicas, así como tampoco han presentado el Formulario de Ofertas presentada corresponde a una fotocopia y no así Original como debería de haber sido presentada, por tanto, debido a que los documentos mencionados son de carácter sustancial, el Comité Evaluador decide Descalificar las ofertas de ambas firmas.

Con respecto a la firma **BRINDES PROMOCION DE OSCAR GAVILAN** la misma queda descalificada debido a que en su oferta no se observa la Constancia del SIPE así como tampoco los documentos sustanciales requeridos para personas físicas como la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por tanto, el Comité Evaluador decide Descalificar la oferta de la firma **BRINDES PROMOCION.**

Las firmas **MARESAGA S.R.L.** y **PMC INGENIERIA DE NELSON VERA QUINTANA** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que siguen en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, las mismas **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO.**

4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio atendiendo que el bien ofertado por las firmas **PMC INGENIERIA DE NELSON VERA QUINTANA** y **MARESAGA S.R.L.** es de origen extranjero, por lo tanto, **NO APLICA** para el Margen de Preferencia Nacional.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 1890/20**. Una vez verificado se ha comprobado que el precio ofertado por las firmas **PMC INGENIERIA DE NELSON VERA QUINTANA** y **MARESAGA S.R.L.** se encuentran dentro del rango de -25% y +15% y su costo está dentro de los precios referenciales establecidos por la Convocante mediante ***DICTAMEN UOC/CD N° 36/2022***, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual y el Comité considera que son aceptables para su ejecución.

Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
A.I.G. - DINAC

6. CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado que siguen en competencia describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes;

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	MARESAGA S.R.L	Gs. 150.000.000 C/IVA incluido
2	PMC INGENIERIA DE NELSON VERA QUINTANA	Gs. 160.600.000 C/IVA incluido

Una vez verificados los Puntos anteriores (Correcciones de Errores Aritméticos, Aplicación del Margen de Preferencia Nacional y Análisis de los precios ofertados) se procede a identificar y apartar la Oferta más baja que corresponde a la Firma ***MARESAGA S.R.L***, por consiguiente se procede a analizar en detalle su Oferta de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas requeridas.

7. INFORME TÉCNICO CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En fecha 24 de Agosto se remitió el catálogo de los equipos ofertados por la empresa ***MARESAGA S.R.L.*** a la Dependencia que se encargó de la elaboración de las especificaciones técnicas solicitando un Informe Técnico, el mismo se realizó teniendo en cuenta el apartado de Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación.

DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Guarani
Dpto. de Electromecánica.

Paraguay de la gente

Ref.: "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG" ID: 409.061

Minga Guazú, 25 - 08 - 2022.

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS – UOC DINAC:

Esta jefatura encuentra que los Productos y/o Equipos ofertados según catálogo emitido por el oferente MARESAGA S.R.L.; cumplen con todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas y Características específicas.

Sin otro particular, me despido saludándolo atentamente.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Gcia. Administrativa – Minga Guazú
Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
A.I.G. - DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Dpto. Electromecánica – Minga Guazú
Víctor Orrego
Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G.

RECOMENDACIÓN: Por todo lo expuesto anteriormente, basado en el Informe Técnico este Comité considera que todos los ítems ofertados por la firma ***MARESAGA S.R.L.*** son los que cumplen con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y los que se adaptan a los requerimientos de la dependencia solicitante.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Gcia. de Mantenimiento – Minga Guazú
Lic. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma ***MARESAGA S.R.L.***, por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 63 del decreto 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*

MARESAGA S.R.L.	Cumple	No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

MARESAGA S.R.L.	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en la ***Provisión de Repuestos para equipos de ayudas visuales,*** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total ofertado de los años **2019, 2020 y 2021.**	X	-

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

MARESAGA S.R.L.	Cumple	No Cumple
a) Declaración Jurada donde se garantice la existencia en stock de los insumos y repuestos del equipo ofertado.	X	-
b) Autorización del Fabricante de ser representante y/o distribuidor local del equipo ofertado	X	-
c) Declaración Jurada de que el equipo ofertado cuenta con una garantía contra cualquier tipo de desperfecto.	X	-

Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
AIG - DINAC

Ing. Hugo A. Romero C.
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

10. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web ***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (***http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios*** y ***www.datos.com.py***), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **CONTRATACION DIRECTA N° 42/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG"- ID 409.061,** a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
VICENTE OLMEDO BARREIRO NORMA ZELADA DE OLMEDO VICENTE MAURICIO OLMEDO ZELADA	580.169 581.219 2.044.777	MARESAGA S.R.L	NO PERTENECEN A LA DINAC

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
VICENTE OLMEDO BARREIRO NORMA ZELADA DE OLMEDO VICENTE MAURICIO OLMEDO ZELADA	580.169 581.219 2.044.777	MARESAGA S.R.L	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH

➢ **RESPUESTA**: Que al realizar las consultas en la página web de la Secretaría de la Función Pública (***https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles***, el Comité de Evaluación pudo constatar que las personas analizadas en el cuadro expuesto más arriba, **NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS** conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por tanto, no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Gda. Administrativo – Minga Guazú
Abog. Víctor Barrios
Gerente Administrativo
DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Gda. de Mantenimiento – Minga Guazú
Lic. Hugo A. Romero C
Gerente de Mantenimiento
AIG - DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19 "Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C) Presente el precio evaluado como el más bajo", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma ***MARESAGA S.R.L.*** con ***RUC: 80026468-1****, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a la firma ***MARESAGA S.R.L.*** por un **Monto Total** de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2022** por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Gcia. de Mantenimiento – Minga Guazú – República del Paraguay

LIC. HUGO ROMERO
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
AIG-DINAC

Dirección Nacional de Aeropuerto Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Gcia. Administrativa – Minga Guazú – República del Paraguay

ABG. VICTOR BARRIOS
MIEMBRO COMITÉ EVALUADOR
AIG-DINAC

VISTO: El Acta de Apertura del llamado a Contratación Directa **Nº 42/2022** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE AYUDAS VISUALES PARA EL AIG" - ID Nº 409.061.-**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

- El presente llamado a la empresa ***MARESAGA S.R.L*** con ***RUC: 80026468-1*** por un **Monto Total** de ***Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA incluido***, correspondiente al **Ejercicio 2022**, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al siguiente funcionario:

-**Fiscal**: Víctor Orrego – Jefe Dpto. Electromecánica

ING. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA